

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de febrero de 1972 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 108/1968, de 28 de diciembre.

Imos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 108/1968, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1970), y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que han reunido las condiciones exigidas por la disposición transitoria, en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes del 1 de febrero de 1972.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de 1 de febrero de 1972, de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que a continuación se expresan:

A02PG006779. Picatoste Maluenda, Carlos.
A02PG006780. Osorio García, María del Pilar.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 3 de febrero de 1972.

CARRERO

Imos. Sres. Directores generales de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 24 de enero de 1972 por la que se nombra Abogado del Estado a don Juan José Pardo García-Valdecasas.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 12 de los corrientes ha sido jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, don Luis Vallejo Tirado, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA61, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes don Juan José Pardo García-Valdecasas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957— y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Juan José Pardo García-Valdecasas, que nació el 20 de mayo de 1944, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA364, confirmando en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Cuenca, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 16 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1972.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de diciembre de 1971 por la que se adscriben definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a determinados funcionarios procedentes de la Administración Local.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de diversos concursos anunciados por este Ministerio para la provisión en propiedad de varias plazas de Asesores-Inspectores del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, una de ellas de Delegado regional del Norte de España y las otras tres de Jefes de los Servicios provinciales de Avila, Logroño y Zaragoza, fueron designados para ocuparlas, por Ordenes de 26 de noviembre de 1970, otros tantos funcionarios procedentes de la Administración Local.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1958, normativo de dicho Servicio, y demás disposiciones de aplicación, cuando los funcionarios nombrados para el mismo procedan de la Administración Local quedarán en situación de excedencia activa, con reserva durante un año de la plaza que vinieren desempeñando, por lo que estando a punto de finalizar el citado plazo de reserva procede decidir su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de origen.

En su virtud, este Ministerio ha acordado:

Adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y en los cargos que se indican a los funcionarios procedentes de la Administración Local que se mencionan:

Delegado regional del Norte de España, don Jaime Bilbao Amézaga.
Jefe del Servicio provincial de Avila, don Federico Moreno Higuero.
Jefe del mismo Servicio en la provincia de Logroño, don Federico Leach Albert.
Jefe del mismo Servicio en la provincia de Zaragoza, don José María Gascón Burillo.

Como resultado de tales adscripciones se declara caducada la reserva de las plazas que dichos funcionarios desempeñaban

en las Corporaciones de origen, debiendo procederse a su provisión en propiedad en la forma reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de diciembre de 1971.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Herrero Ruiz.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Herrero Ruiz, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Cabo primero supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don José Mondéjar Sanz.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 23 de enero de 1972, en que ha cumplido la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 6 de marzo de 1941, del Cabo primero supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don José Mondéjar Sanz, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr.: General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don José María Suárez Méndez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 3.º de la Ley 112/1966, del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don José María Suárez Méndez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la que se adscriben definitivamente al mismo determinados funcionarios procedentes de la Administración Local.

Como consecuencia del concurso anunciado por Resolución de esta Jefatura Superior de 20 de mayo de 1970, para la provisión de dos plazas de Auxiliares administrativos y dos más de aspirantes, con destino en las dependencias centrales de dicho Servicio, fueron designados para ocupar las dos primeras los funcionarios procedentes de la Administración Local don Jesús Tenreiro Vizoso y doña Julia Celemin Celemin.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956, normativo de dicho Servicio, cuando los funcionarios nombrados para el mismo procedan de la Administración Local, quedarán en situación de excedencia activa con reserva durante un año de la plaza que venían desempeñando, transcurrido el

cual se decidirá su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de procedencia.

En su virtud, esta Jefatura Superior ha acordado:

Adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Jesús Tenreiro Vizoso y a doña Julia Celemin Celemin, cuyo primer nombramiento para los mencionados cargos fué hecho por Resolución de esta Jefatura Superior de 29 de octubre de 1970 y de las que se posesionaron el día 13 de enero del siguiente año.

Como resultado de tales adscripciones, se declara caducada la reserva de las plazas que dichos funcionarios desempeñaban en su Corporación de origen, debiendo ésta proceder en la forma reglamentaria a la provisión en propiedad de las referidas plazas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1972.—El Director general de Administración Local, Jefe superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, Fernando Ybarra.

Sr. Jefe central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de noviembre de 1971 por la que se acepta la renuncia de la plaza del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, convocado por Orden de 24 de octubre de 1970, de la Maestra doña Africa García Vázquez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia deducida por doña Africa García Vázquez, en la que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, convocado por Orden de 24 de octubre de 1970, por no poder ejercer el cargo y ser imposible la concesión de excedencia voluntaria, conforme establece el número cuarto de dicha Orden; Teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en la interesada y que no existe precepto legal alguno que se oponga a tal petición.

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por doña Africa García Vázquez, número 48 de la propuesta de aprobados formulada por el segundo Tribunal de Málaga y 2.786 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número A13EC128533 del Registro de Personal, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario en que tomó parte, causando baja en dicho Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 31 de diciembre de 1971 por la que se nombran, en virtud de concurso-oposición, Profesores encargados de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 16 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de junio), para cubrir dos plazas de Profesores encargados de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, de los de «Física» y «Metalotecnología y Metalografía»;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Profesores encargados de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, de los que se indican, a los siguientes señores:

Don Demetrio Espurz Sánchez, para el Laboratorio de Física, y

Don Francisco Alonso de la Torre, para el Laboratorio de Metalotecnología y Metalografía.

La duración de los nombramientos es de cuatro años, prorrogables, en su caso, por periodos de igual tiempo.

Peribirán la gratificación base anual de 72.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, la gratificación fija anual de 39.000 pesetas y demás emolumentos legales que establezcan las disposiciones vigentes.

En el acto de la posesión formularán el juramento en la